

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 185/01, interpuesto por don Hans Karl Bourmer y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por la Declaración de Impacto Ambiental aprobada por Resolución de 16.8.01 publicada en el BOP de Cádiz en fecha 5.9.01, por el que se declara viable, a efectos ambientales, el proyecto de instalación del Parque Eólico La Pedrogosa en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 185/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 4.378.790.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: La Línea.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 2.606.645.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: El Puerto S.^a M.^a
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 2.903.915.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Arcos.
Crédito: 464.00.

Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.111.995.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Chiclana Fra.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.934.010.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.223.100.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: San Fernando.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 3.524.850.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Sanlúcar de B.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 2.311.335.

Cádiz, 26 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.78300.22.B.6.

Beneficiario: Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl.
Centro: Residencia Infantil San Carlos.
Localidad: Chipiona.
Modalidad: Reforma.
Cuantía subvencionada: 3.395.796 ptas. (20.409,15 €).

Cádiz, 26 de noviembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas: